



VALLENAR, 25 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N°: 0302 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4658 del 24/12/2015 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 el Acuerdo N° 273, del 14/12/2016 del Honorable Concejo Municipal y Modificaciones Posteriores.
2. Acuerdo N° 26 del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 06 del 04/02/2016 en cual se aprueba aporte de 2,8 UTM por socio (237) en virtud de la ley 19.378 y sus modificaciones
3. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase traspasar recursos de la I. Municipalidad de ValLENar, Administración Fondos de Salud para servicio de bienestar de los funcionarios de atención primaria de salud, por un monto de \$8.000.000.- (Ocho millones de pesos).-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.24.03.101.002. "A Salud", del Presupuesto Municipal Vigente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ROJAS MARÍN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- HRM/NFR/TM/com.-